



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2018, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2018, así como los Anexos y demás documentación complementaria. Asimismo, en dicha sesión se acordó aprobar, junto con el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, la Plantilla de Personal. Dicho expediente, y su correspondiente acuerdo, fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 126, de fecha 4 de julio de 2018, así como expuesto al público de este Ayuntamiento, en el que se anunciaba que el mismo se encontraba en la Intervención del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podían examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que considerasen conveniente. Durante el citado período no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, por lo que se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la aprobación definitiva del expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción. A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, a continuación se publica los estados de ingresos y gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de Montalbán para el ejercicio de 2018, así como la plantilla de personal.

ANEXO I

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	339.038,96
2	Impuestos indirectos	7.782,00
3	Tasas y otros ingresos	773.006,28
4	Transferencias corrientes	432.368,50
5	Ingresos patrimoniales	21.642,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	40.119,54
	<u>Total ingresos</u>	<u>1.573.957,28</u>
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	875.128,91
2	Gastos de bienes corrientes	530.298,49
3	Gastos financieros	8.203,20
4	Transferencias corrientes.....	33.007,09
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales.....	57.621,20
9	Pasivos financieros	66.698,39
	<u>Total gastos</u>	<u>1.573.957,28</u>

ANEXO II

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Con Habilitación Nacional:

1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo A2. Nivel C.D. 26.

2.- Escala Administración General:

2.2. Subescala Auxiliar. Número de plazas: Una. Grupo D. Nivel C.D. 18.

B) PERSONAL LABORAL:

A. Fijos:

- Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Dos.

- Empleada de limpieza de Edificios Municipales. Número de plazas: Una.

- Bibliotecaria. Número de plazas: Una.

- Personal Residencia de Mayores. Número de plazas: Veintidós.

B. Temporales:

- Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.



- Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Una.
- Personal Residencia de Mayores. Número de plazas: Doce.
- Socorrista piscina. Número de plazas: Dos.
- Taquilleros piscina: Número de plazas: Cuatro.
- Monitores Deportivos: Número de plazas: Una.
- Peones de Servicios Múltiples: P.E.E. JCCM Diez/Seis meses.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39 de 1988 se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

San Martín de Montalbán 8 de agosto de 2018.–La Alcaldesa, María del Carmen Barrios Vázquez.

N.º I.-4118